

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2664** BARCELONA

Edicto.

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1074/2016 Sección: D1

NIG: 0801942120168205271

Fecha del auto de declaración. 30-11-2016.

Clase de concurso. Voluntario/Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. RAMON FERRER BERTA, con DNI 37292065A y domicilio en calle Via Julia, 166, Atico 1.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RUBÉN TORRICO FRANCO, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Muntaner, 340, 2.º 2.ª de Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093536-1